

# Revista de la CEPAL

*Secretario Ejecutivo*  
Gert Rosenthal

*Secretario Ejecutivo Adjunto*  
Carlos Massad

*Director de la Revista*  
Anibal Pinto

*Secretario Técnico*  
Eugenio Lahera



NACIONES UNIDAS  
COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE  
SANTIAGO DE CHILE, DICIEMBRE DE 1991

Revista de la  
**CEPAL**

---

Santiago de Chile

Diciembre de 1991

Número 45

---

**SUMARIO**

Imágenes sociales de la transformación tecnológica. <i>E. Faletto.</i>	7
Actitudes frente al cambio técnico. <i>C. Filgueira.</i>	17
Competitividad internacional y especialización. <i>O. Mandeng.</i>	25
Exportaciones de productos básicos y desarrollo latinoamericano. <i>J.M. Benavente.</i>	43
El papel del Estado en el avance tecnológico. <i>R. Mosquera.</i>	65
El que contamina, paga. <i>R. Valenzuela.</i>	77
Coordinación de políticas macroeconómicas e integración. <i>A. Schwidrowski.</i>	89
Compatibilidad entre la integración subregional y la hemisférica. <i>J.A. Fuentes.</i>	107
Mercado latinoamericano del trabajo en 1950-1990. <i>R. Infante y E. Klein.</i>	129
Significación económica de la droga. <i>J. Giusti.</i>	145
Ideología y desarrollo: Brasil, 1930-1964. <i>R. Bielschowsky.</i>	155
Orientaciones para los colaboradores de la <i>Revista de la CEPAL.</i>	179
Publicaciones de la CEPAL	180

## Significación económica y social de la droga

*Jorge Giusti\**

La producción, el tráfico y el uso indebido de drogas ha alcanzado una magnitud enorme en todo el mundo. En América Latina, el problema ha adquirido connotaciones muy particulares, porque en ella se hallan los países que son los mayores productores de hoja de coca, pasta básica y cocaína.

El carácter ilegal de la industria de la droga le imprime un carácter peculiar: el crimen organizado, la violencia y la corrupción son sus componentes naturales. El narcotráfico ejerce su poder para penetrar las estructuras de la sociedad civil, para intervenir en las redes de toma de decisiones y para controlar parte de los territorios nacionales. Y usa la fuerza a través de grupos paramilitares para desestabilizar los Estados e imponer sus propias leyes y valores, violando los derechos humanos y poniendo en peligro la permanencia del sistema democrático.

Las drogas afectan la salud de quienes las consumen, y en particular la de los jóvenes y los niños. Las diversas opciones para combatir la droga se discuten tanto a nivel de los países involucrados, como de la región en su conjunto. En el plano internacional, y bajo el liderazgo de las Naciones Unidas, se está configurando una política basada en el principio de responsabilidad compartida, en el respeto a la soberanía de los Estados, en la eliminación del uso de la fuerza y en la no ingerencia en los asuntos internos de los países.

La búsqueda de la solución al problema de la droga a través de la erradicación de los cultivos de coca lleva a preguntarse si tales programas son válidos, dado el alto costo de sustituirlos por otros muchísimo menos rentables, y los daños al ecosistema que derivan del uso de ciertos herbicidas, de quemas y de gusanos comedores de la hoja de coca. También preocupa que el proceso adquiera un carácter policíaco-represivo que podría afectar las relaciones entre algunos países, debido al peligro de "militarización" de las acciones.

Sin negar la relevancia de tales aspectos, este artículo se consagra al análisis de la significación económica y social del problema de la droga en América Latina y el Caribe.<sup>1</sup>

\* Sociólogo. Consultor de la CEPAL.

<sup>1</sup> Véase un análisis más detallado en Giusti 1991a y 1991b.

## I

### La significación económica

Las principales tendencias económicas que afectaron al mundo en los años ochenta, cuya combinación perversa dio por resultado una intensificación de la pobreza, facilitaron el auge del tráfico ilegal de drogas en la región. Dos de dichas tendencias fueron la rápida declinación de los precios de los productos básicos no elaborados, como los minerales y los productos agrícolas, y la deuda externa acumulada de los países en desarrollo (Naciones Unidas, 1990). Dicho endeudamiento, la caída de los precios internacionales, la pobreza generalizada y el narcotráfico, están vinculados entre sí y se refuerzan mutuamente. Todo esfuerzo amplio que se haga para eliminar cualquiera de estos problemas deberá considerar necesariamente los demás.

La economía de la droga remeda la estructura de las sociedades transnacionales y conecta la producción, la comercialización y las finanzas en una intrincada red que hace caso omiso de las fronteras nacionales, y que se extiende a todos los continentes. El carácter clandestino, subterráneo, paralelo, de la economía de la droga, dificulta enormemente el análisis de sus efectos en las sociedades envueltas en la producción, manufactura, tráfico y consumo de estupefacientes. La obtención de cifras exactas se complica debido a que el lavado o blanqueo del dinero sucio proveniente de las ganancias ilícitas se efectúa al amparo de la estructura bancaria lícita y aprovecha el secreto bancario vigente en algunos países.

El enorme volumen de dinero que ingresa a los países latinoamericanos por la "industria de la droga", repercute inmediata y directamente en sus estructuras económicas y financieras. Es necesario que el análisis macroeconómico considere su presencia e incorpore las cifras de la economía paralela en las estadísticas oficiales, aunque sólo se cuente con aproximaciones que no reflejen la real magnitud del fenómeno (Hardinghaus, 1989).

En lo que se refiere a los tres países más involucrados en esta industria, hay coincidencia en estimar que la desaparición de la industria de la droga tendría efectos negativos para Perú y Bolivia. Con respecto a Colombia las opiniones divergen: por un lado, se cree que el narcotráfico cumple un papel crucial en el equilibrio de las relaciones macroeconómicas (Kalmanovitz,

1990), y por otro se afirma que la dimensión del fenómeno no es tan grande y que sus ingresos netos son relativamente pequeños como proporción del PIB, y menores aún los flujos de divisas que efectivamente afectan a la demanda agregada (Gómez, 1990).

En Colombia, según los cálculos más elevados, las ganancias anuales por la cocaína serían de 6 000 millones de dólares, de los cuales la mitad regresaría a Colombia (Delpirou, 1988). Otras estimaciones señalan ganancias de entre 4 000 y 6 000 millones de dólares anuales, con un retorno al país de 2 000 a 3 000 millones (Bagley, 1988), y de 1 500 millones con un retorno a Colombia de 750 000 dólares. Un estudio de la Universidad de Antioquia estima que los ingresos de narcodólares a través del Banco de la República oscilaron, en 1987, entre 600 y 800 millones de dólares (Arango Jaramillo, 1988). El cálculo más bajo, según los datos disponibles, es de 500 millones (Campodónico, 1989, y Lora y Ocampo, 1987). Si la cifra fuese de no menos de 1 000 millones de dólares, esas ganancias representarían en 1987 un 18% del valor total de las exportaciones legales del país (5 700 millones de dólares). Los ingresos por concepto de exportación de cocaína sólo del Cartel de Medellín se calculan en 4 000 a 5 000 millones por año. En 1988 estos ingresos fueron superiores a los provenientes de las exportaciones de café de Colombia, que sumaron 1 620 millones de dólares, e iguales casi al total de las exportaciones legales del país, que alcanzaron a unos 5 340 millones de dólares. La inyección de liquidez genera, en el caso de Colombia, unos 6 500 millones de dólares, si se usa un multiplicador de 3,8, ligeramente inferior al calculado para Perú y Bolivia (Hardinghaus, 1989). Si se utiliza un multiplicador de 4 a 5, se calcula que la afluencia de sólo 600 millones de dólares moviliza 2 400 a 3 000 millones de dólares de fondos adicionales, tanto en la economía boliviana como en la peruana.

En Bolivia, las exportaciones de clorhidrato de cocaína y de pasta de coca fueron de más de 175 000 kg en 1985, con un valor en el mercado estadounidense de más de 5 470 millones de dólares en ese año, de unos 6 900 millones en 1986 y de unos 7 000 millones en 1987. Los ingresos brutos correspondientes de los vendedores bolivianos se estiman en unos 1 300 millones de dólares, cifra muy significativa si se considera que

el valor de las exportaciones legales del país fue de unos 500 millones de dólares en 1986. El valor del mayor producto de exportación legítimo boliviano, el gas natural, ascendió en dicho año a sólo 345 millones de dólares (Hardinghaus, 1989). Los dineros sucios retornados a Bolivia en 1987 se estiman en unos 600 millones de dólares, en tanto que el valor de las exportaciones para ese mismo año llegó a 470 millones. Como lo explica un estudioso del tema, "la política de austeridad ha podido ser cumplida en gran medida, gracias a los dólares del narcotráfico. En efecto, la Nueva Política Económica (NPE) autorizó la extensión de certificados de depósito al portador en dólares así como la apertura de cuentas reservadas en dólares, con el objeto de reciclar los narcodólares" (Torres, 1989).

En el Perú, la exportación de la coca genera ingresos por unos 800 millones de dólares, casi el doble de lo que el país recibe por sus exportaciones legítimas de cobre (482 millones de dólares en 1986). El valor total de las exportaciones peruanas legales fue en 1987 de 2 605 millones de dólares (Hardinghaus, 1989). En Venezuela, según informes del gobierno de este país, el impacto económico de la droga fue de 2 000 millones de dólares, cifra que equivalió al 20% de las exportaciones petroleras y a un tercio del presupuesto nacional. Dicho gobierno indica que el crecimiento del negocio de las drogas en su país se ha intensificado considerablemente en los últimos años, debido a que la producción y el tráfico se han desviado de Colombia a Venezuela, por el aumento de la represión en el primero de estos países, y por el régimen monetario y financiero liberal que existe en el segundo (OEA/CICAD, 1988).

El retorno de los fondos ilícitos producidos por la droga tiene un efecto distorsionador en la economía de los países involucrados, pues exacerba la creación de mercados negros de divisas, el contrabando y la inflación de precios en sectores particulares. Con la caída del dólar informal, el valor de éste queda varios puntos por debajo del certificado de cambio legal. La economía de la droga, por su volumen y clandestinidad, es siempre inflacionaria, tendiendo a generar o agravar presiones en ese sentido (Hardinghaus, 1989). Su influencia se hace sentir también en el ahorro nacional y en la inversión: aparte de hacer la reinversión indispensable para

reposición de la propia narcoeconomía (en cultivos, laboratorios, medios de transporte, etc.), los carteles invierten en seguros, bienes raíces y otros rubros.

El ingreso de dineros ilícitos tiene también influencia directa e indirecta en el producto interno bruto. En el primer caso, por el propio intercambio de droga por dinero; indirectamente, por los negocios y procesos que genera, y por su influencia en la macroeconomía, ya sea para asistirle o para obstruirla. Al respecto, se afirma que más difícil de medir que los efectos directos e indirectos, es el "efecto estimulante global", que ejerce un sector floreciente (el de la droga) en su ámbito económico general. La influencia de la economía de la droga en el producto nacional es mayor en los países pobres que la producen que en los desarrollados que la consumen (Hardinghaus, 1989).

Finalmente, en este análisis global de la significación económica de la droga es preciso destacar sus relaciones con el endeudamiento externo. El total de la deuda externa de América Latina y el Caribe llegó en 1990 a 420 000 millones de dólares, siendo mayor que la deuda de cualquier otra región del mundo. Según diversas estimaciones citadas por las Naciones Unidas, el mercado estadounidense para las drogas ilícitas es de 50 000 a 100 000 millones de dólares por año. El progresivo endeudamiento externo y los menores ingresos procedentes de las exportaciones motivaron desequilibrios en los presupuestos nacionales, originando pobreza extrema generalizada en los países de la región. Al mismo tiempo, debido a la reducción de los gastos públicos recomendada por los organismos internacionales de crédito, se limitaron los recursos destinados a la represión del narcotráfico, a los servicios vinculados al problema de la droga, y a los programas de reemplazo de los plantíos ilegales por otros cultivos. A esta situación crítica se sumó el hecho de que la intensificación del uso de las áreas agrícolas para cultivos ilegales redujo la producción de algunos alimentos y obligó a importarlos, con lo que se debilitaron aún más las reservas monetarias. Paralelamente, la economía legal se hizo más dependiente de las divisas generadas por la economía de la droga.

Si se considera en particular la deuda externa acumulada por los países andinos —Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela— ésta llegaba

en 1987 a 78 943 millones de dólares (García Pérez, 1989), cifra muy cercana a los 80 000 millones que pagaron los consumidores estadounidenses por la cocaína en un solo año.<sup>2</sup> A su vez, los ingresos anuales de América Latina por exportación de drogas pueden calcularse, por lo bajo, en 80 000 a 150 000 millones de dólares. En un año, Perú pagó por intereses sobre su deuda externa 757 millones de dólares, valor que se aproxima a los 800 millones que recibió por la producción y exportación ilegal de pasta básica de cocaína. Al mismo tiempo, el país debe gastar 700 millones de dólares por año en importaciones de alimentos (De Rementería, 1989).

La magnitud de la economía de la droga la da, por ejemplo, el cálculo estimado del costo que tendría para la economía boliviana la erradicación de toda la producción excedentaria de coca, sin considerar medida alguna de compensación y medido por la disminución del PIB. Ese costo se estima en 939 millones de dólares, de los cuales 490 millones corresponderían a pérdida directa de ingresos, y 449 millones, a efectos indirectos de la sustitución sobre otros sectores. Para reponer la pérdida de esos 939 millones de dólares se necesitaría un capital aproximado de 3 500 millones, si se supone una rentabilidad del capital de 27% (Bolivia, Presidencia de la República, 1990). En Perú, el valor bruto de la pasta básica representó a finales de 1988 el 98% de la liquidez total de bancos y financieras y el 188% de todos los depósitos en moneda nacional y extranjera; ese año, el Banco Central perdió, en consecuencia, el manejo de una parte muy significativa de la oferta monetaria (Asociación Peruana de Estudios e Investigación para la Paz, 1990).

Como casi todas las ventas de drogas se hacen en dinero efectivo, la conversión de las utilidades en cuentas bancarias y otros activos de fácil manejo constituye un gran problema para los traficantes. La mayor parte de las ganancias por transacciones ilegales de la droga son filtradas o "lavadas" a través del sistema bancario, lo que dificulta su identificación. Los traficantes consiguen que los bancos cooperen, a sabiendas o sin saberlo, al aceptar depósitos de utilidades ilícitas. Estos haberes pueden "blanquearse" más ade-

<sup>2</sup> Según cifras de la Johns Hopkins University.

lante mediante su transferencia a otras cuentas o su inversión en negocios legítimos o en organizaciones de pantalla.

Uno de los obstáculos mayores con que tropiezan los esfuerzos mundiales por detener las operaciones ilegales de blanqueo de narcodólares, lo constituye el secreto bancario vigente todavía en algunos países, pese a los acuerdos a que se ha llegado en el seno de las Naciones Unidas y en otros ámbitos internacionales para que su carácter confidencial sea levantado. Por ejemplo, la Convención de la Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, firmada en Viena en 1988, pide que se revoque el secreto de los registros bancarios en las investigaciones del tráfico de drogas, cosa que un número creciente de países está haciendo mediante leyes apropiadas. Otro gran paso adelante, fue dado por el Grupo de los Siete, en septiembre de 1989, que reúne a las naciones más industrializadas; este grupo acordó aunar sus fuerzas para rastrear las utilidades obtenidas de las drogas ilícitas que se blanquean a través del sistema bancario internacional.

Con respecto al lavado de dinero en los países de la región, el citado estudio de la APEP señala que si bien las enormes ganancias ilícitas vinculadas a las drogas quedan en manos de traficantes que blanquean el dinero en bancos fuera de América Latina y el Caribe, una parte muy importante de ese dinero se lava en los países de la región. Acerca de la política de captación de fondos de la droga, varias investigaciones citadas por la APEP coinciden en que existe "connivencia de los instrumentos de política económica (aumento en las tasas de interés bancario para fomentar el ahorro, venta de bonos de la deuda externa, etc.) con el capital del tráfico de drogas".

Entre los denominados "paraísos financieros" se citan Panamá, Bahamas, la isla Gran Caimán, Bermudas, y las Antillas Neerlandesas. Informaciones recientes indican que los traficantes están utilizando nuevos países para lavar sus dineros, aprovechando mecanismos legales que facilitan tales operaciones. Tal abuso está llevando a los gobiernos a adoptar medidas más cuidadosas para evitar este aprovechamiento doloso de las economías legales.

## II

### La significación social

En los últimos veinte años la inserción del fenómeno de la droga en las estructuras societales de los países de la región ha dislocado las relaciones sociales y ha cambiado los estilos de vida y de comportamiento. La presencia de la droga afecta a las áreas rurales que por milenios se han estado desarrollando alrededor de la cultura de la coca (como las comunidades campesinas de Bolivia y Perú, principalmente). Pero también ha impactado en las grandes ciudades, donde los narcotraficantes han instaurado un régimen de terror y muerte, como ha sucedido en los grandes centros urbanos colombianos. En otros países del continente, en mayor o menor medida, la economía de la droga está presente en todos los estratos de la sociedad y en todos los grupos de edades, afectados por igual, sea a través de las redes del tráfico ilegal, sea como consumidores, o por estar vinculados a operaciones delictivas

con los sistemas bancarios para el blanqueo de los narcodólares.

La adicción a las drogas y su tráfico ilícito adquieren proporciones alarmantes, porque están afectando cada vez más a la juventud y a los niños en edad escolar. La situación deprimida en que viven amplios grupos sociales indigentes, a los que la sociedad no brinda acceso regular a sus bienes y servicios, constituye la "mano de obra" de los narcotraficantes, quienes los comprometen en sus actividades y, al mismo tiempo, los inducen al vicio. La proliferación de drogas se incrementó a partir de los años setenta y en la actualidad hay una mayor variedad de ellas, cada vez de mejor calidad y más potentes. Muchas de las drogas deben su bajo precio a sus peligrosos niveles de impureza, siendo de fácil adquisición; el bazuco y el crack son ejemplos de estos estupefacientes que ocasionan daños irrepara-

bles al organismo humano. El costo en vidas humanas, los gastos en salud, los crecientes niveles de criminalidad y la pérdida de productividad, continúan siendo altos exponentes de la significación social del abuso de las drogas. Más aún, los peligros a la salud se agravan por el consumo simultáneo de más de una droga, en combinación con el alcohol, lo que complica todavía más los arduos problemas de desintoxicación y tratamiento. Otro alarmante aspecto, recientemente incorporado, es la asociación entre el abuso de drogas por inyección intravenosa y la propagación del SIDA.

En las áreas urbanas, el fenómeno se manifiesta en el llamado "microtráfico", dadas las características de su organización en células pequeñas y su gran movilidad, y su concentración por áreas o barrios, a cargo de grupos de pocas personas, casi siempre jóvenes y niños. Las ventas callejeras de pasta básica, de pitillos o bazucos, de marihuana y de dosis de heroína atraen a los innumerables desocupados de las capas más pobres, que se prestan a ejercer esta actividad, más rentable que otras que, por lo demás, no siempre están disponibles. Es el sistema social empobrecido —con crisis de valores y con sistemas educacionales ineficaces, e instituciones públicas deterioradas en su prestigio y en su capacidad de control— lo que aumenta el uso abusivo de drogas en las ciudades, y este tráfico que, además de constituir fuente de ingresos para los vendedores, se transforma en medio de escape psicológico para los usuarios.

La violencia y la criminalidad asociadas con la droga y su distribución causan graves perjuicios en los barrios que ya se debaten en el estancamiento económico. Las tentativas de abrir negocios de barrio se ven desalentadas, la asistencia a las escuelas se ve continuamente perturbada, las salas de emergencia de los hospitales rebosan de víctimas de dosis excesivas y de tiroteos, los residentes con ingresos estables encuentran razones para trasladarse a otros lugares y las habilidades y ambiciones que podrían aprovecharse en forma productiva se desperdician en la búsqueda ilusoria de rápidos beneficios a través del tráfico de drogas (Naciones Unidas, 1990).

El complejo coca-cocaína sin duda ha ejercido su influencia en mayor grado en las áreas rurales de los países andinos productores de coca: Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador. Mal que

le pese al campesino cultivador de la hoja de coca en apartadas regiones andinas, está atado a una larga y compleja cadena que concluye en las calles de los países consumidores de crack, con todas las implicaciones y contenidos que este proceso conlleva. En este sentido, debe reconocerse la clara diferencia que existe entre la producción y el consumo de la coca en la región andina, basada en elementos culturales y naturales y un ritual mágico y religioso, por un lado, y la producción y consumo de la cocaína como mercancía. Quienes no hacen esta distinción básica suponen que la oferta de cocaína se puede controlar mediante la reducción y erradicación del cultivo de la hoja de coca, sin tener en cuenta los aspectos culturales vinculados a la coca en los países andinos (Mirtenbaum, 1989).

Al trastocamiento de valores culturales milenarios y al disloque de la estructura societal básica y la incorporación del campesino a una economía monetarista, se suma el cambio radical de la estructura productiva, la fuerte tendencia al monocultivo de la hoja como principal factor productivo y la consiguiente escasez de productos alimenticios.

El Valle del Alto Huallaga, en Perú, región que concentra la mayor producción mundial de coca, tipifica la situación que viven las áreas afectadas por el cultivo de la coca, y su entronque a la economía ilegal de la droga con todos sus efectos corruptores. Este crecimiento económico es anárquico, y no tiene posibilidades de sostenerse a largo plazo; pero sí dejará huellas indelebles en la sociedad que está recibiendo el impacto. Los pueblos del valle tienen sucursales bancarias, sofisticados servicios de comunicación (fax, video, computadores) y lugares de esparcimiento (discotecas), y distribuidoras de aparatos eléctricos y automóviles. Los pobladores han accedido a las comodidades de la vida moderna con un estilo de vida ajeno a sus tradicionales valores culturales, y que incluye la adicción y la participación en la estructura delictiva del narcotráfico. Sin embargo, estas comunidades carecen de los más elementales servicios públicos, como escuelas, alcantarillado, agua, salud, calles pavimentadas y protección policial, y no tienen acceso a actividad cultural alguna (Bernales, 1989).

A pesar de que la economía de la droga ha dado al campesino empleo y mejores ingresos, estos beneficios inmediatos le han costado muy

caros: el costo de vida en las zonas cocaleras se ha elevado significativamente, y el pago en efectivo ha sustituido a las formas tradicionales de trueque en pequeña escala y de apoyo mutuo que eran fuente de estabilidad y equidad dentro de las comunidades indígenas. Los productos alimenticios como las papas y el maíz comenzaron a escasear a medida que la mano de obra era absorbida por los cultivos de coca. La economía de autoconsumo, en fin, fue reemplazada por una mercantilizada, impersonal, muy alejada del espíritu comunitario del campesino.

Otro aspecto del efecto social de la droga, es la gran atracción que ejercen las regiones cocaleras sobre las corrientes migratorias, aunque este problema debe enmarcarse en uno mayor que afecta a las zonas rurales de los países andinos en general, caracterizadas por el deterioro y la pobreza (Reyes Posada, 1989). Las fuertes migraciones hacia la selva alta en el Perú y hacia el oriente del Chapare boliviano, se debieron al propósito de los campesinos de sembrar coca o de trabajar temporalmente en su recolección, como alternativa de supervivencia. En todos los casos, la economía de la droga absorbió importantes contingentes de desocupados por las crisis del estaño y del cobre (Comisión Andina de Juristas, 1990). Se cita como una de las causas de las migraciones la demanda del narcotráfico internacional, a la que se suma el constante empobrecimiento de la economía campesina, debido a los bajos precios de los cultivos tropicales alternativos (De Rementería, 1990).

La repercusión social de la droga también se hace sentir en la estructura del empleo. En efecto, la industria de la droga es un empleador importante en Bolivia, Colombia y Perú. Ocupa directamente entre 600 000 y 1 500 000 personas, según diversas estimaciones. De ellas, unas tres cuartas partes son agricultores y cosechadores de la hoja de coca; casi una cuarta parte son "pisadores" que con los pies descalzos mezclan las hojas con productos químicos no elaborados, como el queroseno; unos cuantos miles trabajan en los laboratorios clandestinos en los que la pasta se convierte en cocaína refinada, y unos mil, más o menos —entre los que se incluyen los multimillonarios de los carteles—, dirigen las importaciones y exportaciones y las finanzas. Además, un número mucho mayor de personas obtiene indirectamente sus medios de vida del efecto

multiplicador que se hace sentir en las economías locales (Naciones Unidas, 1990).

La crisis minera en Bolivia y Perú fue un duro golpe para el movimiento sindical, ya que las estructuras obreras quedaron desmanteladas al convertirse en cesantes miles de trabajadores de este sector. En Bolivia, los mineros de las minas nacionalizadas en 1952 y administradas por la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) eran 27 000, que están reducidos en la actualidad a 6 000. A esta crisis se sumó el fenómeno del contrabando, que al golpear competitivamente a las industrias locales, produjo otra cantidad importante de despidos. Los ex mineros y los ex trabajadores industriales cesantes engrosaron las filas del ejército de reserva de los traficantes, incorporándose como productores de coca o como miembros de la red de distribución y venta de la droga. Asimismo, las mafias cocaleras, aprovechándose de las características de ilegalidad de la industria de la droga, atropellaron los derechos laborales, particularmente en cuanto a salarios (muchas veces pagados con bazuco), libertad sindical y negociación colectiva, seguridad e higiene laboral, etc. Por otra parte, la inestabilidad política y social contribuyó al desmantelamiento de las organizaciones sindicales.

Otro efecto social de la droga, fue la aparición del "narcoagro", que ha adquirido particular importancia en Colombia. Los "nuevos ricos" surgidos del tráfico ilegal de drogas consolidaron su poder económico y político casando a sus hijos con las herederas de las familias oligárquicas colombianas. Su conversión en neoterratenientes ha tenido evidentes efectos en la economía agropecuaria y en el sistema de tenencia de la tierra. En efecto, los estudios acerca del proceso agrario comenzado por los narcotraficantes coinciden en describirlo como una "contrarreforma agraria", ya que, contrariamente a lo buscado por los programas reformistas, ha vuelto a consolidar una estructura latifundista (Camacho Guizado, 1989).

Si se estima entre 300 y 1 000 millones los ingresos anuales de Colombia por las exportaciones de cocaína, las inversiones en compra de tierras de los narcotraficantes se sitúan entre el 8 y el 23% de esos totales. Según un estudio de Sarmiento (1990), a fines de 1988 ellos poseían un millón de hectáreas. En ese año, el área rural colombiana era de 36 197 200 hectáreas, por lo

que aquellas posesiones equivalían al 2.8% de ese total y al 4.3% de las tierras productivas. La intervención de la economía de la droga en el negocio de las tierras repercutió en la forma de tenencia de ésta, ya que aumentó la propiedad (75% en 1960 y 88% en 1988), y se redujo el arrendamiento (de 9% a 3.2%) y el colonato (de 14% a 5.6%), en igual período. Por otra parte, según el mismo estudio, el área de influencia de los narcotraficantes se amplió con su participación en la producción agrícola nacional y en el crédito destinado a cultivos comerciales. Lo mismo sucedió en la ganadería, con su participación en el sacrificio de ganado y el crédito. Entre quienes no les han vendido sus tierras, los hacendados ricos enfrentan mayores costos de producción, en parte por los mejores salarios que pagan los narcoterratenientes, y los campesinos pobres de-

jan sus tierras o finalmente las malvenden, por la situación de inseguridad y violencia a la que son sometidos.

Junto con ir reemplazando a las antiguas familias terratenientes, el narcoagro impone un ritmo distinto de cambio y explotación: incorpora la ganadería selectiva (en desmedro de la intensiva), los cultivos de palma africana, la cría industrial del camarón, algunos cultivos tradicionales como el arroz y el algodón, y la industria avícola. Según lo señala un especialista, los narcotraficantes "se enfrentan a un doble reto: establecer por sí mismos la dominación social, al legitimarse como élite que reorganiza las relaciones sociales del campo; y modernizar la producción agropecuaria, mejorando el nivel de vida a los trabajadores rurales y abasteciendo los mercados internos y externos" (Reyes Posada, 1989).

### III

## El papel de la CEPAL

Frente al narcotráfico, las Naciones Unidas ha ido dando forma a un importante cuerpo de doctrina y de acción del cual son piezas claves la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Viena, 1988) y la Declaración Política y Programa Mundial de Acción aprobados por la Asamblea General en su decimoséptimo período extraordinario de sesiones, el 23 de febrero de 1990.

Dichos documentos otorgan a la acción contra el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes una alta prioridad para la comunidad internacional, y reafirman el principio de responsabilidad compartida. Destacan que las Naciones Unidas debe constituir el principal centro de coordinación de la acción concertada, en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, en particular el respeto por el no uso o la amenaza de la fuerza en las relaciones internacionales, por la soberanía y la integridad territorial de los Estados, por la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, y por las disposiciones de las convenciones internacionales sobre la lucha contra

las drogas. Igualmente, dichos instrumentos ponen de relieve que en la lucha contra la droga se precisa mayor cooperación internacional para incrementar los programas de desarrollo rural y otros programas de desarrollo económico y de asistencia técnica, destinados a reducir la producción y el tráfico ilícitos de drogas mediante el fortalecimiento de los sistemas económicos, judiciales y jurídicos de los países en desarrollo afectados por el problema, incluidos aquéllos usados como lugar de tránsito.

La CEPAL ha compartido permanentemente las preocupaciones centrales de las Naciones Unidas relacionadas con el problema de la droga, y ha desarrollado actividades de diversa índole en este campo. En su vigésimo tercer período de sesiones (Caracas, mayo de 1990) la Comisión aprobó su resolución 515 (XXIII) sobre actividades de la CEPAL en el campo de la lucha contra el uso indebido de drogas. Esta resolución asigna una alta prioridad a la búsqueda de soluciones a los graves problemas causados por la producción, tráfico y consumo de drogas en la región, e insta a los países miembros a reforzar su cooperación a nivel regional en la acción contra todas las for-

mas de tráfico ilícito de drogas, y a desarrollar políticas dirigidas a la sustitución, reducción y/o eliminación de cultivos, prevención del consumo y eliminación del uso indebido de drogas, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y, en particular, el respeto por la soberanía y la integridad territorial de los países, el respeto a sus respectivas legislaciones y el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los países.

En dicha resolución, se pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que estudie las modalidades de aplicación regional del Programa Mundial de Acción y del Decenio de las Naciones Unidas contra el Uso Indebido de Drogas, proclamado por la Asamblea General para los años comprendidos entre 1991 y 2000, y se le recomienda que intensifique las actividades de la CEPAL en este campo, y que en el diseño de acciones futuras otorgue particular importancia a:

i) el estudio y la elaboración de medidas di-

rigidas a conocer y remediar el impacto económico causado por la producción, el tráfico ilícito y el consumo de drogas en la región;

ii) la consideración de cualquier seguimiento del estudio que se esté realizando actualmente en el sistema de las Naciones Unidas con arreglo a la resolución 44/142 sobre la droga;

iii) el apoyo a los programas nacionales de desarrollo alternativo, interdicción y prevención de la producción, transporte, tráfico y consumo de drogas, mediante la preparación de estudios y directrices de política y la organización de cursos prácticos de refuerzo a la acción comunitaria en estas esferas, y

iv) la prestación de asistencia a los países miembros que así lo soliciten en el estudio de políticas nacionales para reforzar la acción comunitaria de prevención y reducción del tráfico y consumo de estupefacientes ilícitos y sustancias sicotrópicas, estimulando además la constitución de redes nacionales de información e intercambio entre instituciones dedicadas al tema.

#### Bibliografía

- Arango Jaramillo, Mario (1988): *Impacto del narcotráfico en Antioquia*, Medellín, Colombia, Editorial J.M. Arango.
- Asociación Peruana de Estudios e Investigación para la Paz (1990): *Cocaína: problemas y soluciones andinos*, Lima, agosto.
- Bagley, Bruce (1988): Colombia and the war on drugs, *Foreign Affairs*, vol. 67, N° 1, Nueva York, Council on Foreign Relations, Inc.
- Bernales, Manuel (1989): Inteligencia estratégica para la paz y el desarrollo, *Excerpta*, N° 33, Lima, Fundación Friedrich Ebert.
- Bolivia, Presidencia de la República (1990): *Estrategia nacional del desarrollo alternativo 1990*, La Paz.
- Camacho Guizado, Alvaro (1989): Colombia: violencia y narcocultura, Diego García-Sayán (comp.), *Coca, cocaína y narcotráfico*, Lima, Comisión Andina de Juristas.
- Campodónico, Humberto (1989): La política del avestruz, Diego García-Sayán (comp.), *Coca, cocaína y narcotráfico*, Lima, Comisión Andina de Juristas.
- Comisión Andina de Juristas (1990): *Narcotráfico, realidades y alternativas*, Diego García-Sayán (comp.), Lima, 5-7 de febrero.
- Delpirou, Alain y Alain Labrousse (1988): *Coca Coke*, París, Ediciones La Découverte.
- De Rementería, Ibán (1989): La sustitución de cultivos como perspectiva, Diego García-Sayán (comp.), *Coca, cocaína y narcotráfico*, Lima, Comisión Andina de Juristas.
- \_\_\_\_\_ (1990): Sustitución de los cultivos ilegales de coca. Estrategia y plan de acción, *Boletín de la Comisión Andina de Juristas*, N° 26, Lima, septiembre.
- García Pérez, Alan (1989): *El desarme financiero. Pueblo y deuda en América Latina*, Lima, Editorial e Imprenta DESA.
- Giusti, Jorge (1991a): *Producción, tráfico y consumo de drogas: su significación económica y social (LC/R.979)*, Santiago de Chile.
- \_\_\_\_\_ (1991b): "Producción, tráfico y consumo de drogas: líneas de investigación de la CEPAL", Santiago de Chile, CEPAL, mimeo.
- Gómez, Hernando José (1990): El tamaño del narcotráfico y su impacto económico, en *Economía colombiana*, N°s 226-227, Bogotá, Contraloría General de la República, febrero-marzo.
- Hardinghaus, Nicolás H. (1989): Droga y crecimiento; el narcotráfico en las cuentas nacionales, en *Nueva sociedad*, N° 102, Caracas, Editorial Texto, julio-agosto.
- Kalmanovitz, Salomón (1990): La economía del narcotráfico en Colombia, en *Economía colombiana*, N°s 226-227, Bogotá, Contraloría General de la República, febrero-marzo.
- Lora, Eduardo y José Antonio Ocampo (1987): La Colombia face a la crise extérieure, en *Problèmes d'Amérique Latine*, N° 84, París, La Documentation Française, segundo trimestre.
- Mirtenbaum, José (1989): Coca no es cocaína, *Nueva sociedad*, N° 102, Caracas, Editorial Texto, julio-agosto.
- Naciones Unidas (1990): Décimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Nueva York, 20-23 de febrero.
- OEA (Organización de los Estados Americanos) OICAD (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas) (1988): *Informe anual a la Asamblea General*, cuar-

- to período ordinario de sesiones, Washington, D.C., 29 agosto-1 septiembre.
- Reyes Posada, Alejandro (1989): La violencia y la expansión territorial del narcotráfico, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia, junio, *mimeo*.
- Sarmiento, Libardo y Carlos Moreno (1990): Narcotráfico y sector agropecuario en Colombia, en *Economía colombiana*, Nos 226-227, Bogotá, Contraloría General de la República, febrero-marzo.
- Torres, Víctor (1989): Un modelo para desarmar, *Actualidad económica*, N° 108, La Paz, junio.